

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Aumento Alimentos 2022-0205

Teniendo en cuenta el informe secretarial de dispone:

Aceptar la renuncia del poder presentado por el Doctor CESAR EDUARDO CAMARGO RAMIREZ, y que le fuera otorgado por la parte demandante.

Reconocer al Doctor JOHN MARIO QUINTERO PARAMO como apoderado de la parte demandante, en la forma y términos del poder conferido.

La comunicación proveniente de la Dirección de Impuestos y Aduanas se agrega al proceso y su contenido se pone en conocimiento de los interesados.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francy Herrera Pedraza', written in a cursive style.

FRANCY HERRERA PEDRAZA  
JUEZ -E